

Bogotá, Agosto 01 de 2022.

Señores:

CLIENTES, AEROLINEAS Y USUARIOS DEPOSITO ADUANERO AEROSAN

Ciudad

Respetados Señores:

Nos permitimos informales que la compañía AEROSAN S.A.S. ha decidido fortalecer la prestación del servicio de las unidades de negocio para manejo de carga de importación y exportación, y para ello requiere ampliar la capacidad de almacenamiento dentro del Nuevo Terminal de Carga del Aeropuerto El Dorado.

Por esta razón, y de manera voluntaria hemos solicitado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cancelación de la habilitación de la unidad de negocio "DEPOSITO ADUANERO AEROSAN S.A.S"., con código aduanero 25370 y 3694, la cual queda declarada bajo la resolución Numero 006820 del 29 de Julio de 2022.

La recepción de mercancías nos quedó permitida UNICAMENTE hasta el día martes 02 de agosto de 2022 ya que el día miércoles 03 de agosto, el Depósito quedará deshabilitado aduaneramente. Las mercancías que ya se encuentran almacenadas con proceso de nacionalización en curso, continuarán su trámite de forma normal de acuerdo con lo establecido en el Artículo 172, Resolución 000046 de 2019; sin embargo, dado lo anteriormente mencionado, agradecemos su colaboración gestionando el retiro de las mismas en el menor tiempo posible.

Sea esta la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en el manejo de sus cargas durante estos 8 años. De parte de todo el equipo del Deposito Aduanero y la Gerencia de AEROSAN S.A.S. le deseamos muchos éxitos a nivel empresarial y esperamos haber cumplido con sus expectativas en la prestación del servicio. Esperamos poder seguir brindándoles atención en sus diferentes requerimientos en las demás unidades de negocio de AEROSAN.

Atentamente,



MARIA ANTONIA GALINDO P.
JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE AEROSAN S.A.S.